



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0030228/2009

Córdoba, 31 AGO 2011

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Lic. Alejandra Marta Bertolez como Profesora Asistentes semidedicación en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO

Que dicho vencimiento se producirá el 11/09/11.

Que por RHCD 526/09 se renovó la designación por concurso de la Lic. Bertolez por el término de dos años (evaluación de Carrera Docente satisfactorio con observaciones).

Que por expediente 6596/2011 la Lic. Bertolez presenta su solicitud de evaluación, por lo que corresponde se prorrogue su designación hasta tanto se realice la evaluación de que se trata.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Alejandra Marta Bertolez (Legajo 35153) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del 12/09/11 y hasta tanto se realice la evaluación correspondiente a Carrera Docente.**

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1010

Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA